



---

## Indemnizaciones por despido improcedente

En el fallo que nos ocupa, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea establece que **corresponde al Juez español determinar si el término ``retribución``**, tal y como lo define el Derecho interno español, incluye las indemnizaciones por despido improcedente.

Así, la Sala de lo Social del Tribunal de Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana reclamó la opinión del Tribunal de Luxemburgo en el marco de un litigio que enfrenta a un trabajador con el Fondo de Garantía Salarial. En concreto, **el empleado recurrente interpuso un litigio contra el Fondo de Garantía Salarial en relación con la negativa de éste a abonar a aquél, en virtud de su responsabilidad subsidiari ...**